

GOBIERNO REGIONAL
PIURA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA

PROY N°	962
FECHA	21 03 2024



00000900

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara, 21 MAR. 2024

Vistos, el MEMORANDUM N° 279-2024-GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-D; INFORME TECNICO N° 000056-2024/GRP-DREP-UGEL-T.U.A.-RR.HH.; Resolución Directoral N° 360, 377, 567, 582, 587-2024; y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el literal h) del artículo 80 de la Ley General de Educación, es función del Ministerio de Educación, definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, mediante Decreto Supremo N°020-2023-MINEDU, se resuelve en su Artículo 1° Aprobar la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones

Que, mediante Resolución Directoral N° 0000360-2023 de fecha 15.02.2024, se resuelve en su Artículo 1° APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal que a continuación se indica: "1.1. DATOS PERSONALES: APELLIDOS Y NOMBRES: VILCHEZ SOSA EDUARDO VALENTIN, DOC. DE IDENTIDAD: DNI N° 73702669; (...); 1.2. DATOS DE PLAZA: NIVEL Y/O MODALIDAD: Secundaria, Institución Educativa: 15510 JOSE GALVEZ EGUSQUIZA, CODIGO DE PLAZA: C9E240200002, CARGO: PROFESOR, MOTIVO DE LA VACANTE: CUADRO DE HORAS APROBADO 2024; (...); 1.3 DATOS DEL CONTRATO: VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde el 01/03/2024 hasta el 31/12/2024, JORNADA LABORAL: 30 Horas Pedagógicas, FASE DE ADJUDICACIÓN: PRUEBA NACIONAL."

Que, mediante Resolución Directoral N° 0000377-2023 de fecha 15.02.2024, se resuelve en su Artículo 1° APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal que a continuación se indica: "1.1. DATOS PERSONALES: APELLIDOS Y NOMBRES: RUESTA ALARCON EHIDY, DOC. DE IDENTIDAD: DNI N° 41329771; (...); 1.2. DATOS DE PLAZA: NIVEL Y/O MODALIDAD: Secundaria, Institución Educativa: IGNACIO MERINO, CODIGO DE PLAZA: C9E240200007, CARGO: PROFESOR, MOTIVO DE LA VACANTE: CUADRO DE HORAS APROBADO 2024; (...); 1.3 DATOS DEL CONTRATO: VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde el 01/03/2024 hasta el 31/12/2024, JORNADA LABORAL: 8 Horas Pedagógicas, FASE DE ADJUDICACIÓN: PRUEBA NACIONAL."

Que, mediante Resolución Directoral N° 0000567-2023 de fecha 04.03.2024, se resuelve en su Artículo 1° APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal que a continuación se indica: "1.1. DATOS PERSONALES: APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ VALDIVIEZO MIGUEL ANGEL, DOC. DE IDENTIDAD: DNI N° 41398865; (...); 1.2. DATOS DE PLAZA: NIVEL Y/O MODALIDAD: Secundaria, Institución Educativa: LA BREA, CODIGO DE PLAZA: C9E240300009, CARGO: PROFESOR, MOTIVO DE LA VACANTE: CUADRO DE HORAS APROBADO 2024; (...); 1.3 DATOS DEL CONTRATO: VIGENCIA DEL

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

GOBIERNO REGIONAL PIURA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARÁ

00000900

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara,

21 MAR. 2024

CONTRATO: Desde el 05/03/2024 hasta el 31/12/2024, JORNADA LABORAL: 28 Horas Pedagógicas,
FASE DE ADJUDICACIÓN: EVALUACION DE EXPEDIENTES."

Que, mediante Resolución Directoral N° 0000582-2023 de fecha 04.03.2024, se resuelve en su Artículo 1° APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal que a continuación se indica: "1.1. DATOS PERSONALES: APELLIDOS Y NOMBRES: PADILLA GAMARRA CARLOS JOSE, DOC. DE IDENTIDAD: DNI N° 72205204; (...); 1.2. DATOS DE PLAZA: NIVEL Y/O MODALIDAD: Secundaria, Institución Educativa: 15510 JOSE GALVEZ EGUSQUIZA, CODIGO DE PLAZA: C9E240300018, CARGO: PROFESOR, MOTIVO DE LA VACANTE: CUADRO DE HORAS APROBADO 2024; (...); 1.3 DATOS DEL CONTRATO: VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde el 05/03/2024 hasta el 31/12/2024, JORNADA LABORAL: 10 Horas Pedagógicas, FASE DE ADJUDICACIÓN: EVALUACION DE EXPEDIENTES."

Que, mediante Resolución Directoral N° 0000587-2023 de fecha 04.03.2024, se resuelve en su Artículo 1° APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal que a continuación se indica: "1.1. DATOS PERSONALES: APELLIDOS Y NOMBRES: RONDOY GONZALES RUBEN JESUS, DOC. DE IDENTIDAD: DNI N° 74548196; (...); 1.2. DATOS DE PLAZA: NIVEL Y/O MODALIDAD: Secundaria, Institución Educativa: EMBLEMATICA 15513, CODIGO DE PLAZA: C9E240300020, CARGO: PROFESOR, MOTIVO DE LA VACANTE: CUADRO DE HORAS APROBADO 2024; (...); 1.3 DATOS DEL CONTRATO: VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde el 05/03/2024 hasta el 31/12/2024, JORNADA LABORAL: 24 Horas Pedagógicas, FASE DE ADJUDICACIÓN: EVALUACION DE EXPEDIENTES."

Que, mediante Resolución Directoral N° 0000899-2023 de fecha 21.03.2024, se resuelve en su Artículo 1° APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal que a continuación se indica: "1.1. DATOS PERSONALES: APELLIDOS Y NOMBRES: VILLALTA MECA, RUTH ESTHER, DOC. DE IDENTIDAD: DNI N° 61768830; (...); 1.2. DATOS DE PLAZA: NIVEL Y/O MODALIDAD: Secundaria, Institución Educativa: LA BREA, CODIGO DE PLAZA: C9E240300068, CARGO: PROFESOR, MOTIVO DE LA VACANTE: CUADRO DE HORAS APROBADO 2024; (...); 1.3 DATOS DEL CONTRATO: VIGENCIA DEL CONTRATO: Desde el 19/03/2024 hasta el 31/12/2024, JORNADA LABORAL: 9 Horas Pedagógicas, FASE DE ADJUDICACIÓN: EVALUACION DE EXPEDIENTES."

Que, mediante Resolución Directoral N° 00000898-2024-UGEL-T de fecha 21.03.2024, el cual resuelve en su Artículo 1°: "APROBAR, la AMPLIACIÓN del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas de la Institución Educativa Pública "EMBLEMATICA 15513" comprendida en la JER de la Educación Básica Regular para el año lectivo 2024, el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 0032-2024-UGEL-T de fecha 12.01.2024, por motivo de financiamiento de creación de nuevas plazas según D.S. N° 025-2024-EF,"; Asimismo en su Artículo 4°: "APROBAR, la AMPLIACIÓN del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas de la Institución Educativa Pública "15510 JOSE GALVEZ EGUSQUIZA" comprendida en la JER de la Educación Básica Regular para el año lectivo 2024, el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 0067-2024-UGEL-T de fecha 12.01.2024, por motivo de financiamiento de creación de nuevas plazas según D.S. N° 025-2024-EF,"; en su Artículo 7°: "APROBAR, la AMPLIACIÓN del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas de la Institución Educativa Pública "IGNACIO MERINO" comprendida en la JEC de la Educación Básica Regular para el año lectivo 2024, el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 0036-2024-UGEL-T de fecha 12.01.2024, por motivo de financiamiento de creación de nuevas plazas según D.S. N° 025-2024-EF" y en su Artículo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00000900



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara, **21 MAR. 2024**

10°: "APROBAR, la AMPLIACIÓN del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas de la Institución Educativa Pública "LA BREA" comprendida en la JEC de la Educación Básica Regular para el año lectivo 2024, el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 0066-2024-UGEL-T de fecha 12.01.2024, por motivo de financiamiento de creación de nuevas plazas según D.S. N° 025-2024-EF,"

Que, mediante el numeral 30.1 del DS N° 020-2023-MINEDU, establece: "Las causales de resolución del contrato del servicio docente forman parte de las cláusulas del contrato del servicio docente suscrito entre el profesor y el director de la UGEL correspondiente, y son: (...) K) POR MODIFICACION O REESTRUCTURACION DEL CUADRO DE HORAS PEDAGOGICAS; (...)"

Que, mediante MEMORANDUM N° 0279-2024-GOB.REG.P-DREP-UGEL-T-D de fecha 21.03.2024, emitido por el Director de UGEL Talara donde comunica al Director del Sistema Administrativo II - UA, donde indica: "(...) se autoriza la emisión del Acto Resolutivo para DAR POR CONCLUIDO a partir del 22.03.2024, los efectos de las RD 360, 377, 567, 582, 587-2024-UGEL-T; (...)"

Estando a lo actuado por la Oficina de Personal según INFORME TECNICO N° 00056-2024/GRP-DREP-UGEL-T-UA-RR.HH.;

De conformidad con los dispositivos legales vigentes, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU; Decreto Supremo N° 025-2024-EF; y en virtud de las facultades conferidas mediante la R.D.R. 11773-2022 DRE PIURA.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO, a partir del 22.03.2024, los efectos de las Resoluciones Directorales que APRUEBAN EL CONTRATO, en las ETAPAS PUN Y EVALUACION DE EXPEDIENTES, de los profesores que se detallan líneas abajo, en mérito a la Cláusula Sexta. Inciso K) POR MODIFICACION O REESTRUCTURACION DEL CUADRO DE HORAS PEDAGOGICAS. del Contrato de Servicio Docente.

NIVEL EDUCATIVO	II.EE.	CODIGO DE PLAZA	CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	DNI	APELLID O PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
Secundaria	LA BREA	C9E240300009	PROFESOR	5/03/2024	31/12/2024	41398865	LOPEZ	VALDIVIEZO	MIGUEL ANGEL
Secundaria	LA BREA	C9E240300068	PROFESOR	19/03/2024	31/12/2024	61768830	VILLALTA	MECA	RUTH ESTHER
Secundaria	IGNACIO MERINO	C9E240200007	PROFESOR	1/03/2024	31/12/2024	41329771	RUESTA	ALARCON	EHIDY
Secundaria	EMBLEMATIC A 15513	C9E240300020	PROFESOR	5/03/2024	31/12/2024	74548196	RONDOY	GONZALES	RUBEN JESUS
Secundaria	15510 JOSE GALVEZ EGUSQUIZA	C9E240200002	PROFESOR	1/03/2024	31/12/2024	73702669	VILCHEZ	SOSA	EDUARDO VALENTIN

**GOBIERNO REGIONAL
PIURA**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

PIURA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00000900

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara,

21 MAR. 2024

Secundaria	15510 JOSE GALVEZ EGUSQUIZA	C9E24030001 8	PROFESO R	5/03/2024	31/12/202 4	7220520 4	PADILLA	GAMARRA	CARLOS JOSE
------------	-----------------------------	------------------	--------------	-----------	----------------	--------------	---------	---------	-------------

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR; la presente

Resolución al personal inmerso; Unidad de Administración, Área de Personal, Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Dirección, Asesoría Jurídica y en la forma y modo, a las demás áreas competentes que la ley señala.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Handwritten signature]

Lic. Hugo Fernando Negreyros Sánchez
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara

